

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS342/6
1º de mayo de 2006

(06-2068)

Original: español

CHINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE PARTES DE AUTOMÓVILES

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de México

La siguiente comunicación, recibida el 28 de abril de 2006, dirigida por la delegación de México a la delegación de China, a la delegación del Canadá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Por instrucciones de mis autoridades le solicito que de conformidad con el artículo 4.11 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC, se nos asocie a las consultas que le fueron solicitadas por Canadá el pasado 13 de abril, solicitud que fue circulada a los Miembros el pasado 19 de abril de 2006, en la cual se menciona que las mismas fueron solicitadas "con respecto al trato que China concede a las partes de automóviles procedentes del Canadá".

México, como país productor de partes para automóviles, tiene un interés comercial sustancial en este asunto, por lo que mucho agradeceré la atención que brinde a esta solicitud.
